



Versión febrero/2023

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Un documento de estructura es necesario en la mayoría de los casos, y sirve para poder explicar mejor los datos proporcionados o alguna de sus columnas, para que sean interpretados correctamente y así evitar posibles confusiones para las personas que no están familiarizados con esa información.

Nombre del conjunto de datos: Reconocimiento de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y de su sector público

Descripción: En este conjunto de datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publica en el Portal de Transparencia las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos. Estas resoluciones se dictan al amparo de lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La información se presenta en dos partes: autorizaciones para el desempeño de segundas actividades públicas y reconocimientos para el ejercicio de actividades privadas.

Se incluye información sobre titulares de órganos directivos, funcionarios, personal laboral, personal eventual y trabajadores de empresas municipales.

Los datos que aparecen en la información son: nombre y apellidos, puesto de trabajo público desempeñado, actividad pública secundaria o actividad privada que se autoriza/reconoce y fecha de la resolución.

En cuanto a las resoluciones de compatibilidad para el desempeño de la actividad pública de profesor asociado universitario solo se incluye la última resolución concedida que se encuentre en vigor por empleado.

Unidad responsable: Subdirección General de Régimen Jurídico, Disciplinario e Incompatibilidades de Personal

Información de Firmantes del Documento





Estructura del fichero de datos:

Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	APELLIDOS Y NOMBRE	En mayúsculas, se indicará el primer apellido, separado con espacio el segundo apellido más coma, y separado con espacio en blanco el nombre de la persona a la que se autoriza o reconoce compatibilidad	Texto Plano
2	ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL/ACTIVIDAD PÚBLICA	Se recoge el encuadramiento profesional del interesado en el sector público más el departamento, organismo o empresa en que presta servicios	Texto Plano
3	ACTIVIDAD PÚBLICA COMPATIBLE/ACTIVIDAD PRIVADA	Se recogen las características de la segunda actividad pública o de la actividad privada, indicando la fecha de vigencia si no tiene carácter indefinido	Texto Plano
4	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	Se indica AUTORIZAR/RECONOCER y la fecha de la Resolución, en formato dd/mm/aaaa	Texto Plano Date & Time
5	FUNDAMENTOS JURIDICOS	Artículos aplicados para autorizar o reconocer la compatibilidad	Texto Plano



Información de Firmantes del Documento





Cuestiones a tener en cuenta:

-
- Disponibilidad de los datos: los datos se ofrecen con periodicidad trimestral, informándose sobre las compatibilidades vigentes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. La información estará disponible en el portal de datos abiertos cuando se recabe la información de las empresas públicas municipales y se contrasten los datos obrantes en las Bases de datos de los servicios de Personal.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Blázquez Mayoral



Información de Firmantes del Documento

